



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** el día **6** de **MAYO** de **2019** a las **9:30 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Inicial del Documento de Modificación Puntual del PGOU de Jerez de la Frontera relativo a cuestiones de normativa urbanística en Suelo No Urbanizable. Determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural del término municipal.
2. Mutación demanial a favor de la E.L.A. La Barca de la Florida de parcela de equipamiento público para la construcción de un tanatorio.
3. Aprobación de la aplicación del Fondo de Contingencia y aprobación del proyecto de expediente de modificación de crédito número 2019/022 en el presupuesto municipal para el ejercicio 2019, prórroga de 2018.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: DJ1PD970G4X3G90 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/04/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	30/04/2019
Fecha de la resolución:	30 de abril de 2019	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2019/3444
DJ1PD970G4X3G90			